

MEMORANDO

Bogotá D. C.

1.4

PARA: Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director General DANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Segundo Seguimiento Cuatrimestral PAAC y Riesgos 2021

Respetado doctor Oviedo:

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 2° seguimiento cuatrimestral 2021 al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) Versión3 y Riesgos de DANE-FONDANE del periodo mayo-agosto, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y de sus funciones establecidas en los literales c), d), e), i) y j) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

- 1. Objetivos.** Efectuar seguimiento y control al avance de ejecución del PAAC 2021 Versión3 y a la gestión del riesgo de DANE-FONDANE, específicamente: **i)** Establecer el nivel de ejecución del PAAC 2021 Versión3, **ii)** Verificar la Gestión del Riesgo (Mapas de Riesgo Corrupción, de Gestión y de Seguridad de la Información), y **iii)** Verificar el monitoreo de la 1ª y 2ª líneas de defensa.
- 2. Articulación con MECI - MiPG.** El PAAC hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano; se articula con el componente "Actividades de control" de la 7ª Dimensión del MiPG: "Control Interno" a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión"- 3ª línea de defensa.
- 3. Criterios.**
 - 3.1 Artículos 53, 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
 - 3.2 Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
 - 3.3 Presidencia de la República, Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Versión2, 2015. Página 8 al 11.

- 3.4 DAFP, Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 – octubre de 2018.
- 3.5 DAFP, Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5 – diciembre de 2020.
- 3.6 Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).

4. Alcance: El seguimiento al PAAC2021 Versión3 del DANE-FONDANE incluye todos los componentes obligatorios establecidos, la gestión del riesgo y a sus controles (Corrupción, Gestión y Seguridad de la Información) publicados en la carpeta de SHAREPOINT de la Intranet de DANENET.

5. Metodología: El seguimiento efectuado inició en el mes de septiembre de 2021 con el seguimiento al Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción, el de riesgos de gestión y seguridad de la Información finalizando este mismo mes, concentrándose en el mes de octubre; se adelantaron algunas mesas de trabajo para la revisión de evidencias, debido al incidente tecnológico a mediados de diciembre se retomó el seguimiento y fue necesario reconstruir papeles de trabajo adelantados por los auditores; el informe preliminar que se radicó el 31 de diciembre de 2021 bajo el número 20211400000133T, del cual se recibió respuesta de la Subdirección como responsable del proceso de Producción Estadística y en razón a que en este se presentó información inconsistente, fue necesario adelantar un alcance al informe con un nuevo seguimiento que se realizó en el mes de febrero de 2022.

Por otra parte, se recibieron respuestas por parte de la Subdirección; DICE; DIG y de los Procesos de Gestión de Bienes y Servicios; Gestión de Capacidades e Innovación; Gestión de Proveedores de Datos; Gestión de Tecnología y Gestión de Talento Humano. Los ajustes de acuerdo con las observaciones dadas se incluyeron en el cuerpo del informe.

6. Resultado del Seguimiento: El PAAC lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción; integrando en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción, y no implica para las entidades realizar actividades diferentes a las que ya vienen ejecutando en desarrollo de dichas políticas. El plan debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales, no actividades y supuestos de acción separados.

6.1 Ejecución del PAAC 2021 Versión3. Oplan ajustó los componentes "Atención al ciudadano" e "Iniciativa Adicional" del PAAC 2021 Versión2 de DANE-FONDANE atendiendo la solicitud de DIMCE, Secretaría General, Comité de Seguridad de la Información, GTH, los Git. ODS y Relacionamiento; manteniendo su objetivo y sus políticas (Componentes), así:

"Consolidar las buenas prácticas e iniciativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para promover la lucha contra la corrupción y la mejora continua en la atención a la ciudadanía, a través de las actividades formuladas por cada componente, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC de la vigencia 2021, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información."

PAAC 2021 DANE-FONDANE Versión3

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META-PRODUCTO (Cuatrimestre)				
		Total	Participación	1er	2°	3er
Riesgo Corrupción	2	4	5%	2	1	1
Racionalización Trámites	1	1	1%	0	1	0
Rendición de Cuentas	12	18	20%	3	4	11
Atención al Ciudadano	16	32	36%	4	8	20
Tranparencia	15	27	31%	7	5	15
Iniciativa Adicional	1	6	7%	1	3	2
TOTAL	47	88	100%	17	22	49

Fuente: Oplan 2021 cálculos OCI

1er Componente PAAC 2021 V3: Gestión del Riesgo de Corrupción. Herramienta que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Para el efecto, se previeron las 2 actividades con 4 metas-producto descritas en siguiente cuadro, las Meta-Producto de la 1ª actividad se cumplieron en el cuatrimestre anterior y las otras lograron el avance previsto durante este 2º cuatrimestre 2021; la OCI verificó las evidencias del monitoreo a los riesgos de corrupción, publicó reportes en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública y radicó el "Informe Final primer Seguimiento Cuatrimestral PAAC y Riesgos 2021", con N° 20211400015103 del 30 junio 2021.

Subcomponente		Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance			Fecha programada	
						I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente /proceso 1 - 4 Política, construcción, consulta, divulgación y monitoreo de Administración de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción publicado	C1-1	Un (1) mapa de riesgos de corrupción preliminar para consulta publicado	Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Organizacional	100%	0%	0%	04/01/2021	29/01/2021	
		C1-2	Un (1) mapa de riesgos de corrupción final publicado	Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Organizacional	100%	0%	0%	04/01/2021	29/01/2021	
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	Informes seguimiento Mapa de Riesgos y al PAAC 2020	C1-3	Tres (3) reportes de monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Organizacional	34%	67%	100%	04/01/2021	14/09/2021	
		C1-4	Tres (3) informes de seguimiento del PAAC y riesgos de corrupción publicados en la página de transparencia	Oficina de Control Interno	34%	67%	100%	04/01/2021	31/12/2021	

2º Componente PAAC 2021 V3: Racionalización de Trámites. Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Para lograrlo el DANE previó una actividad con una Meta-Producto a ser terminada el 2º cuatrimestre 2021, de la

cual se verificó que en el Sistema Único de Trámites (SUIT) se priorizaron, como otros procedimientos administrativos (OPAS): 1. Información a la medida, 2. Sala especializada, 3. Información general acerca del DANE, concluyendo así la actividad prevista.

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 2: Racionalización de trámites									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Racionalización de trámites	Aplicar un autodiagnóstico para identificar nuevos trámites que tenga la entidad por fuera del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	C2-1	Una (1) racionalización de tramites actualizada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística – DICE	0%	100%	0%	1/02/2021	1/06/2021

3er Componente PAAC 2021 V3: Rendición de Cuentas. Para posibilitar el control social mediante la atención a la petición de información, diálogos e incentivos, en interacción transversal permanente entre servidores públicos, ciudadanos y los actores interesados en la gestión del DANE y sus resultados, se establecieron las siguientes 12 actividades con 18 Metas-Producto; de las cuales se cumplieron al 100% las 3 previstas para el 1er cuatrimestre, 4 para el 2° y 11 para el 3°, con avance parcial en Metas-Producto; con el siguiente avance porcentual, en el 2° cuatrimestre 2021:

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 3: Rendición de Cuentas									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Reporte de Sostenibilidad integrado al marco de Rendición de Cuentas	C3-1	Un (1) Informe de Sostenibilidad finalizado y publicado.	Dirección DANE - GIT ODS	70%	90%	100%	18/01/2021	1/10/2021
	Publicación en la Intranet sobre las misiones y los eventos organizados por el DANE	C3-2	Publicación de los eventos y misiones de alto nivel, a través de los canales institucionales del DANE.	Dirección DANE - GIT Relacionamento	34%	67%	100%	04/01/2021	31/12/2021
	Informe de Rendición de Cuentas 2020 - 2021 Publicado	C3-3	Una (1) estructura del informe de rendición de cuentas aprobada	Oficina Asesora de Planeación - GIT	0%	100%	0%	30/04/2021	31/08/2021
		C3-4	Un (1) informe de Rendición de Cuentas 2020 -2021 publicado	Planeación Estratégica y Presupuestal	0%	0%	100%	1/09/2021	31/12/2021
	Publicaciones de documentos del Censo Económico para consulta pública.	C3-5	Documentos publicados para consulta pública	Censo Económico	100%	0%	0%	15/01/2021	31/12/2021
	Cuatro (4) herramientas de visualización de datos para la difusión de información estadística producida por el DANE - Implementado	C3-6	Una (1) herramienta de visualización de datos con su documento de descripción - Implementadas	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	100%	0%	0%	15/01/2021	16/04/2021
		C3-7	Dos (2) herramientas de visualización de datos con su documento de descripción - Implementadas		10%	100%	0%	06/04/2021	15/07/2021
		C3-8	Una (1) herramienta de visualización de datos para la difusión de información estadística producida por el DANE.		0%	20%	100%	16/07/2021	15/12/2021
	Una (1) aplicación móvil desarrollada para la difusión de información del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - Implementado	C3-9	Un (1) desarrollo implementado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	10%	100%	0%	16/04/2021	17/08/2021
		C3-10	Una (1) fase de pruebas implementada		0%	10%	100%	17/08/2020	27/10/2021

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 3: Rendición de Cuentas									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Ruedas de prensa para presentar los resultados e información de las operaciones estadísticas - Finalizado	C3-12	Veintisiete (27) informes de las ruedas de prensa - Finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	5/01/2021	30/12/2021
	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021	C3-13	Una (1) publicación en la página web del DANE de la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	0%	0%	100%	1/09/2021	31/12/2021
	Realizar las publicaciones en la página web del DANE de las presentaciones del Director a entidades territoriales.	C3-14	Diez (10) presentaciones publicadas en la página web del DANE	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	15/01/2021	15/12/2021
	Consulta pública del Plan de Acción Institucional y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	C3-15	Dos (2) consultas públicas: Plan de Acción Institucional y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en página web del DANE e Intranet	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Difundir la información pertinente para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de proyectos normativos	C3-16	Tres (3) reportes con los links de los proyectos normativos publicados para consulta	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	02/02/2021	30/12/2021
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Resultado de las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en los espacios de rendición de cuentas publicado.	C3-18	Un (1) documento de estrategia de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	0%	0%	100%	1/09/2021	15/12/2021

4° Componente PAAC 2021 V3: Atención al Ciudadano.

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Plan de acuerdos de servicio	C4-1	Una (1) información del levantamiento de los servicios que presta la entidad a su cliente documentada.	Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Organizacional	20%	40%	100%	5/04/2021	30/06/2021
		C4-2	Una (1) implementación de los acuerdos de servicio.		0%	40%	100%	1/07/2021	30/12/2021
	Propuesta para la modernización de la estructura organizacional del DANE de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normativa vigente, definida	C4-3	Un (1) estudio técnico para el rediseño organizacional de la entidad finalizado.	Secretaría General - Área de Gestión Humana	14%	71%	100%	5/04/2021	31/10/2021
		C4-4	Un (1) acto administrativo sobre la reestructuración de la entidad proyectado.		0%	0%	100%	2/11/2021	30/12/2021
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Centros de datos (en entidades de gobierno nacional y locales, universidades, gremios, ONG, etc.) nuevos para la difusión de información	C4-5	Cuatro (4) estudios previos para la apertura de centros de datos elaborados	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	30%	60%	100%	15/02/2021	14/12/2021
		C4-6	Cuatro (4) memorandos de entendimiento suscritos por las partes, finalizados		0%	50%	100%	18/05/2021	14/12/2021
	Actualización al protocolo de servicio al ciudadano de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la entidad	C4-7	Un (1) análisis de la documentación actual para posible actualización finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	20%	60%	100%	1/02/2021	30/12/2021
		C4-8	Un (1) documento con la estrategia digital	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	100%	0%	0%	15/01/2021	16/04/2021
	Crear una estrategia digital donde se potencialicen las redes sociales del DANE disponiendo más información a los ciudadanos.	C4-9	Doce (12) reportes de las publicaciones realizadas en redes sociales	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	15/01/2021	15/12/2021
		C4-10	Un (1) plan de trabajo entregado	Dirección Territorial Centro - Bogotá	0%	100%	0%	1/02/2021	3/05/2021
Proceso de mejora del cargue de certificaciones de contratistas en línea en el aplicativo implementado	C4-11	Un (1) informe de implementación finalizado	0%		0%	100%	1/07/2021	1/09/2021	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 3 Talento humano	Actividades de sensibilización para fortalecer el conocimiento en prevención de conductas que atenten contra los deberes y la buena marcha de la gestión pública, dirigidas a los servidores y contratistas de la Entidad, definidas.	C4-12	Un (1) cronograma de las actividades definidas.	Secretaría General - Control Interno Disciplinario	100%	0%	0%	12/01/2021	26/02/2021
		C4-13	Cuatro (4) sensibilizaciones desarrolladas.		25%	75%	100%	1/03/2021	30/11/2021
		C4-14	Cuatro (4) evaluaciones de las sensibilizaciones realizadas.		25%	75%	100%	1/03/2021	30/11/2021
	Actualización del programa de inducción incluyendo un módulo de seguridad y salud en el trabajo para mejorar las herramientas de comunicación, que les facilite a los nuevos servidores incorporarse a la cultura organizacional y a los contratistas conocer el SG-SST de la entidad, implementada.	C4-15	Un (1) inventario de los contenidos actuales, revisado.	Secretaría General - Área de Gestión Humana	100%	0%	0%	01/02/2021	30/03/2021
		C4-16	Una (1) etapa de planeación de los temas que se deben incorporar en el programa de inducción, elaborada y finalizada.		0%	100%	0%	01/05/2021	30/06/2021
		C4-17	Una (1) etapa de diseño de los contenidos del programa de inducción definida.		0%	66%	100%	01/07/2021	30/09/2021
		C4-18	Un (1) montaje de los contenidos en un programa informático, que permita compartir la información de manera virtual con los usuarios, implementado.		0%	0%	100%	01/10/2021	30/12/2021
	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Actualización de la documentación referente al proceso de atención al ciudadano cuando se requiera - Finalizada	C4-19	Un (1) análisis de la documentación actual para posible actualización finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	1/02/2021
Actualización de la carta de trato digno - Finalizada		C4-20	Un (1) análisis de la documentación actual para posible actualización finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	0%	0%	100%	1/10/2021	30/12/2021
Informes sobre de medición de satisfacción al ciudadano - Publicado		C4-21	Once (11) mediciones de satisfacción al ciudadano realizadas y publicadas	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	15/01/2021	30/12/2021
Política tratamiento de datos personales		C4-22	Una (1) política de tratamiento de datos personales aprobada	Comité de Seguridad de la información	0%	50%	100%	18/05/2021	31/10/2021
		C4-23	Una (1) resolución de la política de tratamiento de datos personales adoptada		0%	50%	100%	18/05/2021	31/10/2021
		C4-24	Una (1) política de tratamiento de datos personales socializada	Secretaría General	0%	50%	100%	3/05/2021	31/12/2021
		C4-25	Una (1) propuesta del plan de trabajo de implementación de la política, entregada		0%	0%	100%	1/11/2021	31/12/2021
Proceso de fortalecimiento y control para la atención del trámite interno a las PQRS, aplicado.		C4-26	Una (1) cartilla didáctica y guía sobre el manejo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS, formalizadas	Secretaría General - Área Seguimiento y control a PQRS	100%	0%	0%	4/01/2021	30/04/2021
	C4-27	Cuatro (4) capacitaciones para cualificar el personal encargado de recibir y tramitar las PQRS, programadas y ejecutadas	25%		75%	100%	16/02/2021	2/11/2021	
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Metodología de relacionamiento con los grupos de interés del DANE - Implementada	C4-28	Un (1) documento metodológico con el planteamiento conceptual - Finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	30%	60%	100%	18/01/2021	30/11/2021
		C4-29	Un (1) informe de acciones implementadas con la metodología de relacionamiento - Finalizado		0%	20%	100%	30/07/2021	30/12/2021
	Metodología para caracterizar los grupos de interés del DANE - Finalizada	C4-30	Un (1) documento metodológico con el planteamiento conceptual - Finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	30%	60%	100%	18/01/2021	30/11/2021
		C4-31	Un (1) informe de acciones implementadas con la metodología de caracterización - Finalizado		0%	20%	100%	30/07/2021	30/12/2021
	Informes de la atención a las PQRS publicados.	C4-32	Cuatro (4) informes trimestrales de la atención a las PQRS publicados.	Secretaría General - Área Seguimiento y control a PQRS	25%	75%	100%	1/02/2021	30/12/2021

A fin de posibilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios del DANE conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano; se previó realizar 17

actividades con 32 Metas-Producto, 6 se lograron en el 1er cuatrimestre 2021 y las demás registran el avance consignado en el cuadro anterior durante el 2° cuatrimestre 2021.

5° Componente PAAC 2021 V3: Transparencia y Acceso a la Información. La ejecución de esta política garantizaría el derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y documentación considerada legalmente clasificada o reservada. Para el efecto, el DANE previó las siguientes 15 actividades con 27 Metas-Producto.

En la siguiente página se presenta un cuadro que detalla el avance porcentual logrado a terminar el 2° cuatrimestre 2021, de esta política de transparencia y acceso a la información.

6° Componente del PAAC 2021 V3: Iniciativas Adicionales. Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, para el efecto, el DANE previó inicialmente una actividad con 2 Metas-Producto y luego modificó así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 6: Iniciativas Adicionales									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Iniciativas adicionales	Campaña de socialización de las prohibiciones de la Ley Disciplinaria, que promuevan la autogestión por parte de los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, permitiéndoles adoptar aptitudes para no incurrir en las mismas, establecida.	C6-1	Un (1) documento con la metodología y programación del desarrollo de las socializaciones finalizado.	Secretaría General - Control Interno Disciplinario	100%	0%	0%	12/01/2021	26/02/2021
		C6-2	Tres (3) socializaciones publicadas.		34%	67%	100%	5/04/2021	30/11/2021
	Proyecto para identificación, declaración, manejo y gestión del conflicto de interés, ejecutado.	C6-3	Una (1) etapa para identificación del área que coordinará las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés, definida.	Secretaría General - Área de Gestión Humana	100%	0%	0%	1/02/2021	30/04/2021
		C6-4	Un (1) procedimiento para prevenir la materialización de conflictos de interés, establecido.		33%	100%	0%	1/04/2021	30/06/2021
		C6-5	Dos (2) canales de difusión adecuados para la declaración de conflictos de interés, definidos.		0%	100%	0%	1/06/2021	30/06/2021
		C6-6	Dos (2) jornadas de sensibilización para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público, realizadas.		0%	0%	100%	1/09/2021	30/12/2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Fichas de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia publicados	C5-1	Catorce (14) Fichas BPIN publicadas en la página web del DANE	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	0%	100%	0%	4/01/2021	15/06/2021
	Planes de Acción y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía publicados	C5-2	Una (1) matriz del Plan de Acción Institucional vigencia 2021 publicado	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
		C5-3	Un (1) documento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2021 publicado		100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021									
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información									
Subcomponente	Actividades	N° Meta	Meta o Producto	Responsable	%Avance Cuatrimestral			Fecha programada	
					I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Fichas de los proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia publicados	C5-1	Catorce (14) Fichas BPIN publicadas en la página web del DANE	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	0%	100%	0%	4/01/2021	15/06/2021
	Planes de Acción y Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía publicados	C5-2	Una (1) matriz del Plan de Acción Institucional vigencia 2021 publicado	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
		C5-3	Un (1) documento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2021 publicado		100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
	Informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional publicados	C5-4	Un (1) informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional correspondiente al IV trimestre vigencia 2020	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
		C5-5	Tres (3) informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional correspondientes al I, II y III trimestre vigencia 2021		34%	67%	100%	4/01/2021	31/12/2021
	Publicar informes semestrales del Plan Estratégico Institucional	C5-6	Un (1) informe del II semestre de la vigencia 2020	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	1/02/2021
		C5-7	Un (1) informe del I semestre de la vigencia 2021		0%	100%	0%	2/08/2021	31/08/2021
	Informe de Gestión Anual 2020 publicado	C5-8	Un (1) informe de Gestión Anual 2020 publicado	Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación Estratégica y Presupuestal	100%	0%	0%	4/01/2021	29/01/2021
	Proceso de divulgación de la gestión financiera para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, aplicado	C5-9	Veinticuatro (24) estados financieros (12 DANE - 12 FONDANE), publicados.	Secretaría General - Área Financiera	8%	67%	100%	28/01/2021	30/12/2021
		C5-10	Veinticuatro (24) informes de ejecución presupuestal (12 DANE - 12 FONDANE), publicados.		33%	75%	100%	28/01/2021	30/12/2021
C5-11		Tres (3) informes a nivel nacional de los contratos publicados.	Secretaría General - Gestión de Compras Públicas	34%	67%	100%	1/02/2021	30/12/2021	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Asesorías de metodologías de estratificación socioeconómica vigentes requeridas y realizadas.	C5-12	Comunicaciones requeridas de estratificación socioeconómica atendidas	Dirección de Geoestadística - DIG	34%	67%	100%	2/02/2021	31/12/2021
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Primera fase del proyecto para la modernización de la gestión documental del DANE finalizada.	C5-13	Un (1) plan integral del sistema de gestión documental del DANE entregado.	Secretaría General - Área de Gestión Documental	56%	100%	0%	15/01/2021	31/05/2021
		C5-14	Una (1) base de datos del inventario en estado natural en formato único de inventario documental - FUID elaborada.		0%	46%	100%	1/06/2021	31/12/2021
		C5-15	Un (1) instrumento de diagnóstico para requisitos del sistema de gestión de documento electrónico de archivo - SGDEA aplicado.		33%	77%	100%	1/02/2021	15/12/2021
		C5-16	Un (1) documento de requisitos del sistema de gestión de documento electrónico de archivo SGDEA definido.		0%	0%	100%	1/10/2021	30/12/2021
	Registro o inventario de activos de información.	C5-17	Una (1) actualización al 80% del inventario de activos de la Entidad, que incluye los activos que se consideren como críticos para el cumplimiento de la misionalidad del DANE, conforme a los lineamientos de MINTIC	Oficina Asesora de Planeación - GIT Gestión Organizacional	30%	80%	100%	1/03/2021	30/12/2021
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar cinco (5) herramientas o medios de apoyo para facilitar el acceso de las personas en condición de discapacidad auditiva y visual finalizado.	C5-18	Una (1) definición de las herramientas o medios de apoyo - Finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	16/02/2021	30/06/2021
		C5-19	Un (1) documento de implementación con la descripción finalizado		0%	30%	100%	1/07/2021	30/12/2021
	Actualización de una sección del portal web del DANE conforme a la norma técnica de accesibilidad web - NTC 5854 finalizada	C5-20	Un (1) análisis de la propuesta finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	100%	0%	0%	1/03/2021	5/04/2021
		C5-21	Un (1) diseño de la propuesta finalizado		20%	100%	0%	5/04/2021	15/06/2021
		C5-22	Una (1) fase de implementación y pruebas finalizado		0%	40%	100%	16/06/2021	30/12/2021
	Funcionalidad para el ANDA que permita el acceso a los microdatos anonimizados para la difusión de información implementado	C5-23	Un (1) análisis de la propuesta para permitir el acceso a los datos del ANDA - Finalizado	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	100%	0%	0%	16/02/2021	16/04/2021
		C5-24	Un (1) diseño de la propuesta para permitir el acceso a los datos del ANDA - Finalizado		20%	100%	0%	19/04/2021	17/06/2021
C5-25		Un (1) documento con la descripción de las acciones ejecutadas para la implementación de la nueva funcionalidad.	0%		40%	100%	18/06/2021	30/12/2021	
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Informes con los resultados de las métricas de la Web del DANE finalizados	C5-26	Doce (12) reportes de analítica finalizados	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	35%	70%	100%	18/01/2021	30/12/2021
Informes de cumplimiento de la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014 en el DANE elaborado	C5-27	Un (1) informes semestrales de seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 en el DANE elaborados	Oficina de Control Interno	0%	100%	0%	1/07/2021	31/12/2021	

Oplan informó la modificación al PAAC 2021 Versión2 de DANE-FONDANE atendiendo la solicitud de DIMCE, Secretaría General, Comité de Seguridad de la Información, GTH, los Git. ODS y Relacionamiento (el 03 septiembre 2021 con oficio 202111000033P), cuyos cambios se detallan a continuación:



FORMATO CONTROL DE CAMBIOS PLANES INSTITUCIONALES

VERSIÓN	PLAN (Diferenciar si es PAI - PO - PAAC)	FECHA DE SOLICITUD DE CAMBIO	ID META AJUSTAR	TIPO DE CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ÁREA QUE REALIZA CAMBIOS	OBSERVACIONES
Versión 3	PAAC	19/08/2021	C2-1	Modificación de la meta	1. Concluir el autodiagnóstico de trámites y OPAS de la entidad. 2. Diseñar el procedimiento de la racionalización de trámites atendiendo las recomendaciones del DAFP. 3. Materializar la difusión de la racionalización de trámites realizada en la vigencia 2021.	Dirección de Difusión, Comunicación y Cultura Estadística - DICE	Una (1) racionalización de trámites actualizada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
Versión 3	PAAC	19/08/2021	C6-6	Modificación Fecha Inicio /Fin	Las 2 jornadas de sensibilización se realizarán durante el último cuatrimestre de 2021, motivo por el cual solicitamos que la fecha de inicio del hito se cambie del 1/07/2021 a 01/09/2021. La fecha de fin se mantiene.	Secretaría General - GIT Gestión Talento Humano	El acompañamiento del DAFP en una de las jornadas de sensibilización se logró para el último cuatrimestre, motivo por el cual se solicita el ajuste en la fecha de inicio del hito.
Versión 3	PAAC	19/08/2021	C6-6	Modificación % de avance	Debido al cambio de fecha de inicio del hito C6-6 el porcentaje de avance del segundo cuatrimestre no aplica y el 100% de avance se logra en el último cuatrimestre.	Secretaría General - GIT Gestión Talento Humano	
Versión 3	PAAC	29/04/2021	C6-4	Modificación Fecha Inicio /Fin	La versión 2 del PAAC 2021, encontramos inconsistencia relacionada con el hito "Un (1) procedimiento para prevenir la materialización de conflictos de interés, establecido", relacionada con la fecha de terminación, la cual no es correcta. Agradecemos por favor proceder con el ajuste correspondiente para registrar como fecha de terminación el 30 de junio de 2021, que es la originalmente planteada.	Secretaría General - GIT Gestión Talento Humano	
Versión 3	PAAC	29/04/2021	C6-4	Modificación Fecha Inicio /Fin	Para la meta "Un (1) procedimiento para prevenir la materialización de conflictos de interés, establecido," en la sección % avance cuatrimestral, columnas F y G, la distribución porcentual para el primer cuatrimestre corresponde a un 33% y para el segundo cuatrimestre el 100%, teniendo en cuenta la fecha de inicio y fin de la misma (1/04/2021 al 30/06/2021).	Secretaría General - GIT Gestión Talento Humano	
Versión 3	PAAC	11/06/2021	C6-3 a la C6-6	Modificación de la meta	De acuerdo con el Dto 612 de 2018, el PAAC hace parte del Plan de Acción Institucional Este año la sugerencia fue incluir en el componente iniciativas adicionales del PAAC, la estrategia para la gestión de conflicto de intereses. Por lo anterior, se solicita trasladar la meta del PAAC 2021 "Proyecto para identificación, declaración, manejo y gestión del conflicto de interés, ejecutado," relacionada en el Subcomponente 3 Talento humano, dentro del componente de iniciativas adicionales.	Secretaría General - GIT Gestión Talento Humano	
Versión 3	PAAC	18/08/2021	C3-2	Modificación de la meta	Teniendo en cuenta que la participación del DANE a nivel internacional, no solo se divulga a través de la Intranet si no a través de los diferentes canales y redes del DANE.	Sección - GIT Relacionamiento	Se considera importante cambiar la redacción de la actividad por la siguiente: Publicación de los eventos y misiones de alto nivel, a través de los canales institucionales del DANE.
Versión 3	PAAC	20/08/2021	C4-25	Modificación de la meta	Se modifica el texto de la meta a razón de los ajustes solicitados por la oficina de sistemas en cuanto a fecha de entrega de sus productos "política de tratamientos de datos personales aprobada y resolución de adopción", dado que son insumo para el desarrollo y cierre de las metas a cargo de la Secretaría General. El ajuste a la descripción de la meta o producto es el siguiente: Una (1) propuesta del plan de trabajo de implementación de la política, entregada. Nota: Para la versión 2 del PAAC el ID de la meta o producto correspondía al C4-29	Secretaría General	N/A
Versión 3	PAAC	20/08/2021	C4-25	Modificación Fecha Inicio /Fin	Acorde a la justificación anterior es necesario ajustar la fecha de inicio a: 01-11-2021	Secretaría General	N/A
Versión 3	PAAC	20/08/2021	C4-25	Modificación % de avance	Acorde a la justificación anterior es necesario ajustar el porcentaje de avance: Segundo cuatrimestre 0% Tercer cuatrimestre 100%	Secretaría General	N/A
Versión 3	PAAC	18/08/2021	C3-1	Cambio total de la meta	Actualmente la meta C3-1 se define como "Un (1) Informe de sostenibilidad finalizado", por lo que se propone la modificación a "Un (1) Informe de Sostenibilidad finalizado y publicado", teniendo en cuenta que la meta actual no define el cumplimiento de la elaboración del Informe de Sostenibilidad, en términos literales, como finalizado y publicado. Además, se sugiere modificar la fecha de finalización de la meta para que se tenga en cuenta, además de la finalización, el cumplimiento de la publicación del Informe. Para ello, se sugiere que en la "fecha de finalización" se amplíe el plazo hasta el 01/10/2021. En el momento, el Informe de Sostenibilidad se encuentra finalizado y está en una fase de revisión interna, por lo que una vez esta concluya se espera hacer el envío del Informe a diagramación; de manera tal que se requieran unos días adicionales antes de que el Informe de Sostenibilidad del DANE 2020 se encuentre publicado. Sobre este último punto, se consideraron los tiempos que posiblemente demoraría la diagramación debido a la amplia extensión del documento, así como la revisión final antes de su publicación. En ese sentido, el cumplimiento en el porcentaje de avance quedaría como: cuatrimestre II: 90%	Dirección - GIT ODS	Nuevo texto de la meta propuesta: "Un (1) de sostenibilidad finalizado y publicado" Nueva fecha de finalización propuesta: "01/10/2021"
Versión 3	PAAC	14/05/2021	C4-22	Modificación Fecha Inicio /Fin	Por motivos del cambio en la Oficina de Sistemas, donde el jefe de esta fue designado como secretario del comité de seguridad de la información; solicito a ustedes ampliar el plazo para dar respuesta y entregar la agenda de las metas del plan anticorrupción	Comité de Seguridad de la Información	Dado que para el para el I cuatrimestre no se reportan avances significativos, solicito la reprogramación de las metas de la siguiente manera: La fecha de inicio es el 18 de mayo y finalizaría el 30 de noviembre de 2021, el porcentaje de avance para el II cuatrimestre es del 50% y en el III cuatrimestre el 100%
Versión 3	PAAC	14/05/2021	C4-23	Modificación Fecha Inicio /Fin		Comité de Seguridad de la Información	



En conclusión y de acuerdo con el seguimiento a todos los componentes o políticas del PAAC 2021 V3 realizado por la OCI, entre enero y agosto 2021 se ejecutó el 44% de sus Metas-Producto; previstas con el liderazgo de Oplan en su elaboración, consolidación, integración y articulación, como se detalla a continuación:

PAAC 2021 DANE-FONDANE Versión3

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META-PRODUCTO (Cuatrimestre)					AVANCE 2° Cuatrimestre
		Total	Participación	1er	2°	3er	META - PRODUCTO
Riesgo Corrupción	2	4	5%	2	1	1	3
Racionalización Tármites	1	1	1%	0	1	0	1
Rendición de Cuentas	12	18	20%	3	4	11	7
Atención al Ciudadano	16	32	36%	4	8	20	12
Transparencia	15	27	31%	7	5	15	12
Iniciativa Adicional	1	6	7%	1	3	2	4
TOTAL	47	88	100%	17	22	49	39

Fuente: Oplan 2021 cálculos OCI

44%

6.2 Gestión del Riesgo. La OCI hace seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo de los procesos (excepto los tercerizados) analizando el diseño, la estructura y operación del control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas; y a su monitoreo, verificando que los responsables ejecuten los controles como han sido diseñados; a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación para evitar la materialización de riesgos; con base en la información consolidada por Oplan como 2ª línea de defensa y la evidencia dispuesta por los responsables directos de controlar el riesgo como 1ª línea. También se analiza la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.

Un documento titulado "Política de Administración de Riesgos" de noviembre 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) contiene los lineamientos y prácticas a seguir en torno a la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información (los cuales incluyen riesgos de seguridad digital), que pueden presentarse en los programas, proyectos o procesos del DANE – FONDANE, constituyendo así una política de administración de riesgos. Esta política está elaborada con base en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 (2018); en el anexo 4 de la mencionada guía, el cual contiene los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en Entidades Públicas; y en la Guía de orientación para la gestión de riesgos de seguridad digital en el Gobierno Nacional, Territoriales y Sector Público.

La "Política de Administración de Riesgos" de DANE-FONDANE está conformada por: un compromiso de la alta dirección, un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, alcance, gobernanza de la administración del riesgo, roles y responsabilidades de cada línea de defensa responsable del seguimiento, tratamiento del riesgo, periodicidad, nivel de aceptación del riesgo, nivel para calificar el impacto, incluyendo las Direcciones Territoriales, excepto áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio; y es la base para el desarrollo de un conjunto de actividades de identificación y valoración de los riesgos, las cuales conforman un esquema con enfoque preventivo que brinda una seguridad razonable frente al logro de los objetivos institucionales, y debe ser aplicada por todos los servidores públicos y contratistas que realizan actividades para el DANE y FONDANE.

En la gestión del riesgo, el DANE-FONDANE ha identificado, valorado y controlado riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información a fin de evitar su materialización, así como riesgos de gestión del "Censo Económico" para controlar puntos críticos de éxito, de acuerdo con la política de administración del riesgo aprobada por el CICCI en 2020.

6.2.1 Riesgo de Corrupción. Se han identificado 14 riesgos de corrupción asociados a 11 procesos que se detallan en el Anexo 1, la mayoría evidencia los 4 elementos de su definición, causa o vulnerabilidad, consecuencia, valoración del riesgo inherente (9 Extremos y 5 Altos) y residual (después de aplicado el control), así como los elementos del control: Descripción, responsable, periodicidad y evidencia de control. Sin embargo, 8 de los 14 riesgos de corrupción registran la misma valoración del riesgo inherente y residual (resultante de la aplicación del control).

De otra parte, DIRPEN en respuesta al informe preliminar precisó que: "*... en consenso con los gestores del proceso y la oficina asesora de planeación, se determinó que para el proceso Regulación -REG no se aplican acciones o posibles actos de corrupción que nunca se ha presentado, debido al objetivo del proceso y a las diferentes actividades de elaboración, realización, adopción, adaptación y aprobación de lineamientos, normas y estándares estadísticos en la regulación estadística, cuya información que está a disposición y consulta del público en general, así como la correspondiente al diseño y acompañamiento a la implementación de la metodología de estratificación a nivel territorial.*"

El proceso GTH en respuesta al informe preliminar sobre sus riesgo de corrupción afirmó que la aplicación de los controles establecidos está documentada en los procedimientos Provisión de Empleo GTH-060-PDT-001, Ordinario para investigación disciplinaria GTH-070-PDT-001 y Verbal para investigación disciplinaria GTH-070-PDT-002; y que en mesas de trabajo con OPLAN el 25 y 26 de noviembre de 2021, se revisó el mapa de riesgos de corrupción del proceso determinando los ajustes requeridos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCI y que dichos ajustes se encuentran en proceso de formalización por OPLAN para su implementación en la vigencia 2022.

En general, se recomienda revisar la valoración del riesgo de corrupción con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación, y la pertinencia de este tipo riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s). Para el efecto, la OCI también formuló la recomendación específica a cada riesgo de corrupción correspondiente a mayo-agosto 2021, en el cuadro de seguimiento que acompaña este informe titulado 2°SegCuatrimestralMay-Ago2021RiesgosCorrupciónDANE.

6.2.2 Riesgo de Gestión. En el 2° seguimiento cuatrimestral 2021 la OCI también formuló recomendación específica a cada riesgo de gestión correspondiente a mayo-agosto 2021 reportado por Oplan con base en el monitoreo realizado por la 1a línea de defensa, en el cuadro de seguimiento que acompaña este informe titulado "2erSegCuatrimestralMay-Ago2021aRiesgosGestiónCONSOLIDADO", y del cual se presenta la conclusión del seguimiento a los riesgos de gestión de los procesos documentados, así:

1° Producción Estadística – PES: En cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad, el proceso PES ha identificado 10 riesgos en las 8 fases del Proceso Estadístico (PE), aunque no se evidencia actualización del contexto general de la entidad; se evidencian los elementos del control (actividad, responsable, periodicidad y registro) en su diseño, de cuya gestión se dispone también de evidencia de aplicación del control (en el repositorio asignado por Oplan) y no en el archivo de gestión de la dependencia responsable), así como del monitoreo de la 1a y 2a líneas de defensa; el riesgo inherente se reduce después de aplicar el control lo cual coincide con su autocalificado como fuerte, y con el hecho de que ningún riesgo del proceso reporta alertas o materialización, ni requirió de plan de mejoramiento durante el 2° cuatrimestre 2021; por ello se recomienda: **1-** Actualizar de manera periódica el contexto general de la entidad por parte de Oplan, esto permite conocer y entender la entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de su metodología, **2-** Continuar la identificación y control de riesgos en cada fase del proceso estadístico, más que por operación estadística; **3-** Documentar también las evidencias de la gestión del riesgo en el archivo de gestión de la dependencia responsable, de acuerdo con las normas de gestión documental, porque los archivos son el repositorio permanentes de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. Por último, la OCI también formuló recomendación puntual al responsable del control a cada riesgo del proceso PES, en un cuadro de seguimiento anexo.

Al respecto la Subdirección manifestó estar de acuerdo con lo consignado en el informe preliminar en relación con los riesgos de gestión del proceso PES y se atendió la solicitud de ajustar en el Anexo, lo descrito en el riesgo "RG8: DIF Incumplimiento del calendario establecido para la publicación de los productos estadísticos", fila 13, numeral 6, dado que el riesgo residual baja al aplicar los controles.

2° Producción Estadística – PES - Censo Económico: El CE identificó 19 riesgos de gestión: los 10 riesgos de gestión del Proceso PES en cada fase del proceso estadístico y otros 9 riesgos que repiten los identificados en los procesos de apoyo GFI, GCO, GTE, GBS y GID, la 1ª Línea de Defensa no reporta materialización en el 2° cuatrimestre 2021. Los siguientes son riesgos de gestión con carácter de apoyo o soporte (11 a 19) relativos al pago de compromisos financieros y de obligaciones, adquisición de bienes y servicios, contratación, TI, recuperación de bienes, PQRSD y patrimonio documental, agregados al Censo Económico aunque también afectan cualquier otra OE y cuyos responsables son subordinados de Secretaría General; por tanto, se recomienda: **1-** Consolidar o unificar estos riesgos de gestión con carácter de apoyo o soporte (11 a 18) en los mapas existentes dada su similitud; **2-** Utilizar los requisitos de los numeral 5 a 12 de la NTC PE:1000:2020 al identificar riesgos con carácter misional en c/fases del PE y precisar: su causa o vulnerabilidad, su impacto y frecuencia, riesgo inherente y residual, los elemento del control (actividad, responsable, frecuencia y evidencia) e incorporarlo como punto de control en el procedimiento asociado, a fin de hacer inherente el control al desempeño cotidiano de funciones públicas u obligaciones contractuales; **3-** Considerar la posibilidad de unificar la aplicación del control al riesgo de carácter misional así identificado a las demás OE, por fases del PE y no por OE.

3° Direccionamiento Estratégico – DES: Se sugiere adoptar controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de preventivas necesarias. Así mismo, se recomienda documentar los controles en los procedimientos a que haya lugar. Se identifican debilidades en el diseño de los controles de acuerdo con las indicaciones de la Guía de Riesgos Gestión Función Pública. Versión 4 octubre 2018. Se considera definir una periodicidad específica a la ejecución del control, ajustado a la mitigación del riesgo identificado, según lo establecido Guía de Riesgos Gestión Función Pública, octubre 2018. Por otra parte, se recomienda un monitoreo detallado en lo referente a la planeación y ejecución del presupuesto ya que este componente es primordial para el cumplimiento de las metas, proyectos y objetivos. Por lo anterior, es importante generar las alertas de manera oportuna para la toma de las respectivas medidas preventivas, correctivas con respecto al comportamiento del presupuesto y los proyectos de inversión.

4° Regulación – REG. Se han identificado y controlado 3 riesgos de gestión asociados al proceso REG, todos con riesgo inherente "Moderado" y riesgo residual "Bajo", relacionados con la función de DIRPEN sobre normas y estándares estadísticos y sobre la generación de la estratificación municipal. Aunque el control se ejecuta según su diseño y frecuencia establecidas, y ha minimizado la materialización del riesgo durante el 2° cuatrimestre 2021, se recomienda: **i)** Adecuar estos riesgos de gestión con base en los requisitos mínimos (del Cliente, Legales y/o normativos, Implícitos y Organizacionales - CLIO) que deban cumplir las normas, estándares estadísticos y la información catastral y alfanumérica real; e **ii)** Incorporar los elementos del control (descripción, frecuencia, responsables y evidencia) en el(los) procedimiento(s) asociado(s) a fin de hacerlo inherente al desempeño laboral cotidiano, de funciones y de obligaciones contractuales.

5° Gestión del Talento Humano – GTH:

1. Se evidencia relación entre el riesgo y las causas identificadas, y estas últimas a su vez con los controles propuestos, sin embargo, se identificaron algunas oportunidades de mejora que deben ser atendidas de cara al monitoreo y fortalecimiento del control.
2. Dentro de la hoja de monitoreo, del archivo Mapa de riesgos GTH, No se evidenció las observaciones por parte de la segunda línea de defensa; Oficina Asesora de Planeación - OPLAN.
3. Con respecto al control No. RG1V1C1 "Elaborar y/o revisar la legalidad del acto administrativo", se sugiere incluir una evidencia que demuestre el cumplimiento de la totalidad de la población objetivo del control, tal como: Archivo Excel "*Libro de resoluciones*", en donde se consigna el número, fecha, concepto, y el nombre del abogado que tramitó la resolución. Lo anterior con el fin de controlar adecuadamente los consecutivos de las resoluciones expedidas, ya que en el repositorio de evidencias solamente se encuentran algunos ejemplos.
4. Con respecto al control No. RG3V1C1 "Verificar que las novedades que afecten la nómina se registren en el periodo correspondiente de nómina, de acuerdo con el cronograma", con el objetivo de garantizar la validez de las novedades a procesar, se sugiere fortalecer el control, enfocándolo a la revisión y aprobación de cada una de las novedades de acuerdo con su autorización y frecuencia.

El proceso GTH en respuesta al informe preliminar y referente al: **i)** Punto 3 de sus riesgos de gestión considera que un "*Libro de resoluciones*" no aporta valor al control establecido "*Elaborar y/o revisar la legalidad del acto administrativo*" y su evidencia de ejecución (*acto administrativo revisado*) es pertinente y suficiente, porque cada acto administrativo relaciona el funcionario que elaboró y el abogado que revisó; y en relación con la evidencia dispuesta en el repositorio establecido, debido a que su contenido puede ser clasificado como información sensible, se dispone una muestra, y la totalidad puede ser revisada por la OCI cuando se considere conveniente con el acompañamiento del representante del proceso de GTH; **ii)** Punto 4. En cuanto a la sugerencia de la OCI de fortalecer el control establecido mediante la revisión y aprobación de cada novedad de acuerdo con su autorización y frecuencia, no se considera pertinente porque no generaría un control adicional, debido a que las novedades se registran teniendo en cuenta el calendario de pago, no el día que fue solicitado ni autorizado.

6° Sinergia Organizacional - SIO: El control debe tener una periodicidad específica para su ejecución (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo, de acuerdo Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Guía de Riesgos del DAFP V4. Se identifican debilidades en el diseño de los controles de acuerdo con las indicaciones de la Guía de Riesgos Gestión Función Pública. Versión 4 octubre 2018. Se recomienda adoptar controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de preventivas necesarias.

7° Gestión Financiera- GFI: El proceso GFI no reporta materialización de ninguno de los riesgos establecido, sin embargo, se recomienda tener en cuenta las recomendaciones del seguimiento anterior por parte de la OCI y establecer nuevos controles que contrarresten las amenazas del

riesgo1. Se recomienda: **i)** Verificar que los controles se encuentren documentados en el procedimiento y que las evidencias de la ejecución del control se encuentren disponible en el repositorio definido, **ii)** Fortalecer la redacción del control2, para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo, **iii)** Aportar las evidencias de la ejecución de todos los controles establecidos para la mitigación del riesgo.

8° Gestión Contractual GCO: De la revisión de la evidencia de cada riesgo del proceso GCO (nivel central y territorial), el monitoreo a los riesgos están dirigidos a la minimización de situaciones relacionadas con la estructuración de los procesos contractuales y de la ejecución de los contratos monitoreando la ejecución de los mismos (sean contratos de bienes y servicios, prestación de servicios profesionales y convenios interadministrativos), encontrando que monitorean con suficiencia el riesgo que pretenden minimizar, sin embargo, teniendo en cuenta que el seguimiento a ejecución de los contratos está a cargo de los supervisores de los mismos, se recomienda evaluar la posibilidad de evaluar la inclusión de controles dirigidos a monitorear la gestión de los supervisores para minimizar situaciones que deriven en incumplimientos contractuales.

9° Gestión de Información y Documental – GID: El proceso GID aporta evidencia en la ejecución de los controles establecidos, tiene definido un responsable y la periodicidad, los controles guardan relación con las causas, No se evidencia materialización de los riesgos, sin embargo, se recomienda al proceso evaluar amenazas futuras y establecer nuevos controles que eviten que el riesgo se materialice.

10° Gestión de Bienes y Servicios – GBS:

a) Se observan los ajustes respectivos en la matriz de riesgos del proceso, la ejecución de controles y su monitoreo, se recomienda complementar la sección de versionamiento del documento de caracterización del proceso GBS en Isolución, con la aclaración de la omisión del riesgo "Incumplimiento del plan de gestión ambiental", y de ser posible indicar con qué acto administrativo tuvo lugar su reasignación.

b) Se evidenció la documentación de 7 de 13 controles, esta actividad es relevante, ya que al documentar los controles en los procedimientos en Isolución, el proceso asegura la ejecución del control como parte del día a día de los procesos, y asegura la no materialización de los riesgos, tal como lo indica la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

c) A partir del monitoreo continuo como primera línea, se recomienda al Proceso revisar el diseño de los controles y realizar los ajustes a que haya lugar, teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

11° Gestión Tecnológica – GTE: a) Con las evidencias aportadas, se observa la ejecución de las actividades del control a nivel Central y Territorial, lo que confirma el reporte de la no materialización de los riesgos.

b) Pese a que en este cuatrimestre no se evidencia el reporte de la materialización del riesgo "Productos y servicios tecnológicos que no responden a las necesidades institucionales", se recomienda para el próximo cuatrimestre documentar la materialización a partir de los eventos que se presentaron en la caída de los servidores y la no disponibilidad del almacenamiento para PQRS en el mes de septiembre.

c) Se observa que cada vulnerabilidad cuenta con un control asignado, sin embargo, apenas el 11% de los controles se encuentra articulado con la columna "Puntos de Control" de los procedimientos que se están documentando para el nuevo Proceso GTS.

d) Esta actividad es relevante ya que, al ejecutar los controles por medio de los procedimientos documentados, el proceso asegura que la ejecución del control por sí sola mitigue o trate la causa del riesgo y se realice como parte del día a día de los procesos, tal como lo indica la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

e) Se recomienda complementar el archivo que se aporta como evidencia de la ejecución del control RG2V2C1, y elaborar el informe cuyo análisis permitirá determinar los cambios tecnológicos y factores que podrían afectar la disponibilidad de la información.

f) Se recomienda establecer las actividades requeridas para revisión y cierre de incidencias con estados con estado "en curso" o "en espera" en el control RG1V4C1, con el fin de evitar la materialización del riesgo "Productos y servicios tecnológicos que no responden a las necesidades institucionales".

g) Se evidencia el monitoreo tanto de la primera línea como la segunda línea de defensa, para lo cual se recomienda al Proceso tener en cuenta las observaciones aportadas por la segunda línea de defensa.

h) En el monitoreo continuo, se recomienda al proceso seguir verificando si los controles establecidos son suficientes para la mitigación de cada vulnerabilidad; si el propósito de los controles y el cómo se realizan las actividades del control, están implícitas en la columna "Describe cómo se ejecuta el control", lo cual coadyuva a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución y realizar los ajustes a que haya lugar, teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

Frente a las recomendaciones dadas por la OCI, en el seguimiento del segundo cuatrimestre del 2021, el proceso respondió a cada una de ellas mediante oficio 20221300000163T del 24 de enero del 2022, en el cual se indica:

1. En lo referente al primer riesgo *"Productos y servicios tecnológicos que no responden a las necesidades institucionales"*, el proceso confirma el reporte de la materialización del riesgo, e indica: *"Actualmente la entidad no cuenta con capacidad de monitoreo que tenga cubrimiento las 24 horas, los 7 días de la semana, es decir, no existe una herramienta automática de monitoreo permanente que detecte y alerte eventos inesperados como el ocurrido en la madrugada del 1 de septiembre de 2021. Se hace necesario adquirir un sistema que realice el monitoreo constante de los recursos, para ello se requiere realizar todo el proceso precontractual (estudio de mercado) y contractual (adquisición e implementación), posteriormente realizar los seguimientos del sistema y finalmente obtener el monitoreo requerido". La materialización de este riesgo se reportó en el IV seguimiento cuatrimestral en el mes de enero de 2022, teniendo los diferentes eventos producto de la indisponibilidad de los servicios."*, por lo anterior se confirma la recomendación de la OCI, en cuanto a documentar la materialización a partir de los eventos que se presentaron en la caída de los servidores y la no disponibilidad del almacenamiento para PQRSD en el mes de septiembre.
2. Con relación a la recomendación de la OCI, de articular los controles de la matriz de riesgos, con la columna *"Puntos de Control"* en los procedimientos documentados para el nuevo Proceso GTE, el proceso confirma: *"Una vez la plataforma Isolución se encuentra habilitada, la oficina de Sistemas a través del GIT Plataforma Tecnológica realizará la documentación de Políticas de operaciones y puntos de control en los procedimientos que actualmente tiene establecidos como lo son: Mantener Servicios de TI GTE-030-PDT-007, así como en el formato GTE-040-PDT-004-f-003 del proceso GTE. Así mismo, tiene estimado construir nuevos procedimientos en los que contemplaría la documentación de controles relacionados con el uso y apropiación de la tecnología."*
3. La descripción del control RG2V2C1 indica *"Revisar el reporte de la base de datos de software instalado de los equipos del dominio del DANE para identificar que no se encuentra instalado software que requiera licenciamiento o suscripción adicional."* Para lo cual el proceso adjunta el *"Reporte de software instalado"*, en el cual se observa el listado de software que requiere licenciamiento o suscripción adicional, tal como lo indicó el proceso. Sin embargo, se reitera la recomendación para complementar el reporte con el análisis de desinstalación de todos los aplicativos en lista y de los cuales el DANE no posee licenciamiento.
4. Por último, el Proceso informa que: **i)** A partir de las recomendaciones dadas por la segunda y tercera línea de defensa, el Proceso GTE ajustó el mapa de riesgos a 1 de septiembre del 2021, además, *"la Oficina de Sistemas tendrá en sus actividades realizar la mejora con el fin de mitigar las diferentes incidencias que se puedan presentar a partir de los controles que se actualicen o se creen posteriormente a la fecha."*; **ii)** *"La Oficina de sistemas realizará la revisión de la herramienta"*

de mesa de ayuda GLPI, con el fin de verificar oportunidades de mejora que permitan hacer un seguimiento efectivo a las incidencias con estado "en curso" o "en espera".

12° Gestión de Proveedores de Datos – GPD: Es necesario que el proceso verifique que los controles establecidos se encuentren descritos dentro de los procedimientos actuales en el sistema de gestión. La periodicidad de los controles debe ser específico, el proceso registra "El control se ejecuta cada vez que se requiere", sin que sea clara el cuándo se requiera. Es importante que las evidencias que se reporten den respuesta a lo establecido dentro del mapa de riesgos como la evidencia de ejecución del control. Se espera para próximos monitoreos que el proceso verifique la eficacia de los controles, en cuanto a su diseño y ejecución, considerando que con lo registrado como evidencia no permite identificar la eficacia de su aplicación.

13° Gestión de Capacidades e Innovación – GCI: El proceso de Gestión de Capacidades e Innovación, aunque tiene dos riesgos el segundo no ha iniciado la aplicación de los controles debido a que la implementación del proceso no ha llegado a esta fase. Se presentan debilidades en el diseño del control para los dos riesgos, así mismo estos deben definir unas periodicidades específicas. Los componentes del control (responsable) en los procedimientos tanto "Planificación del Desarrollo de Capacidades e Innovación y Ejecución y Seguimiento de Proyectos de Desarrollo de Capacidades e Innovación deben guardar coherencia con los responsables descritos en el mapa de riesgos.

El proceso GCI, a través del trabajo conjunto de DIRPEN y Oplan, evidencia revisión del riesgo establecido para determinar su caracterización como de corrupción y ajuste al mapa de riesgos de corrupción; así como revisión de la vulnerabilidad y ajustes faltantes al mapa de riesgos de corrupción, y revisión de la probabilidad e impacto. (actas del 26 de noviembre y 06 diciembre 2021).

14° Gestión Jurídica GJU: De las evidencias aportadas por el proceso GJU revisadas y analizadas las misma, se concluye que para un seguimiento adecuado a la gestión del riesgo por parte del proceso Gestión Jurídica, teniendo en cuenta que los monitoreos se hacen por el proceso, se hace necesario documentar los seguimientos y fortalecer los controles diseñados por el proceso con instrumentos, herramientas y estrategias que documenten y describan la ejecución de los controles y en el evento en que estos no sean suficientes, adoptar otros mecanismos para gestionar los riesgos identificados por el proceso, este fortalecimiento es necesario para que el proceso tenga herramientas tangibles para identificar nuevas situaciones que podrían incidir en la gestión del proceso.

15° Aprendizaje Institucional – AIN: Según las evidencias aportadas por el proceso AIN, respecto de los riesgos de Gestión 1 y 2, tanto los controles y las evidencias de monitoreo aportadas por el proceso responden parcialmente al seguimiento a la gestión de la OCI, por lo que se recomienda la posibilidad de unificar los riesgos 1 y 2 porque están dirigidos a los informes de seguimiento de la OCI (auditoría y otros), documentando los controles que ha diseñado el proceso.

En lo que respecta al riesgo de gestión 3, el proceso aportó evidencia de la gestión para la selección de los expertos, formación en NTCPE a nivel institucional, sin embargo, tanto en los controles como en las evidencias, no es posible establecer con claridad la relación riesgo -control, considerando que el riesgo está dirigido a los informes del SEN que contribuyan a la toma de decisiones, es decir, con enfoque estratégico, y las evidencias demuestran gestión hacia el componente operativo.

16° Comunicaciones – COM:

- a) Con las evidencias aportadas, se observa la ejecución de las actividades del control a nivel Central, lo que confirma el reporte de la no materialización del riesgo, sin embargo, pudo haberse materializado el riesgo, por falta de seguimiento a los términos de respuesta de las PQRSD por parte de los responsables. Para lo cual se recomienda al proceso realizar los correctivos necesarios e implementar los controles correspondientes para evitar la materialización del riesgo en futuras falencias tecnológicas.
- b) Por otra parte, y teniendo en cuenta las evidencias aportadas a nivel territorial, se recomienda revisar la pertinencia de ajustar el campo "Indique la sede en donde se ejecuta el control", del control RG1V4C1, ampliando su implementación a nivel territorial.
- c) A partir de la periodicidad (semanal) del control RG1V4C1, se recomienda crear una carpeta por cada semana para el reporte de la ejecución del control.
- d) Por lo anterior también se sugiere, de ser necesario, ajustar la documentación en el repositorio documental del Proceso en Isolución.
- e) Se evidencia el monitoreo tanto de la primera línea como la segunda línea de defensa, para lo cual se recomienda al Proceso tener en cuenta las observaciones aportadas por la segunda línea de defensa.
- f) A partir del monitoreo continuo, se recomienda al Proceso revisar el diseño de los controles y realizar los ajustes a que haya lugar, teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

Al informe preliminar del 2° Seguimiento Cuatrimestral PAAC y Riesgos 2021, el proceso COM, mediante oficio No. 20221500000023T del 28 de enero del 2022 de DIMCE, indica que realizará el ajuste de la periodicidad (Bimensual) del control RG1V3C2, "... dado que la ejecución de la estrategia / actividad, depende de la disponibilidad de tiempo de las áreas técnicas."

De igual forma frente a la recomendación b) dada por la OCI a la cobertura del control RG1V4C1: "teniendo en cuenta las evidencias aportadas a nivel territorial, se recomienda revisar la pertinencia de ajustar el campo "Indique la sede en donde se ejecuta el control", ampliando su implementación a nivel territorial"; el proceso indica que no es posible ampliar la cobertura a nivel territorial "dado que a este nivel no se tiene acceso al Cuadro Único Nacional. Esta herramienta es de uso exclusivo para el seguimiento y control de las PQRSD en el DANE del equipo de trabajo de la coordinación de seguimiento y control a PQRSD." Por último, el Proceso COM confirma: "Las demás observaciones y recomendaciones se acatan haciendo los ajustes que correspondan."

6.2.3 Riesgos de Seguridad de la Información. En el 2° seguimiento cuatrimestral 2021 la OCI también formuló recomendación específica a cada riesgo de seguridad de la información correspondiente a mayo-agosto 2021 reportado por Oplan con base en el monitoreo realizado por la 1a línea de defensa, en el cuadro de seguimiento que acompaña este informe titulado "*Riesgos_SeguridadInfolcuatrimestre2021CONSOLIDADOdiana20dic*" y del cual se presenta la conclusión del seguimiento a los riesgos de gestión seguridad de la información de los procesos documentados, así:

El DANE ha identificado 58 riesgos de seguridad de la información asociados a sus 15 procesos, distribuidos de la siguiente manera: 13 procesos han identificado 3 únicos riesgos en relación con el mismo tipo de activo de información (HARDWARE e INFORMACIÓN), sumado a esto se observan identificadas las mismas amenazas, las mismas vulnerabilidades y los mismos controles de manera estandarizada en cada uno de los mapas de riesgos.

Por otra parte, el proceso GTE identifica 13 riesgos asociados a activos de información clasificados por tipo HARDWARE, INFORMACIÓN, SERVICIOS DE TI, SOFTWARE, REDES DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, EQUIPAMIENTO AUXILIAR, CLAVES CRIPTOGRAFICAS Y LOGS DE REGISTRO DE ACTIVIDAD. Del total de riesgos identificados por el proceso se observan 8 riesgos en donde los controles aplicados no los mitigan. CONTROL INHERENTE = CONTROL RESIDUAL.

Sobre el proceso GBS se observa la identificación de 3 riesgos asociados a activos de información clasificados en HARDWARE, INFORMACIÓN, INSTALACIONES Y SERVICIOS DE TI.

También de los 58 riesgos mencionados al inicio e identificados por la Entidad, se observan 31 con riesgo inherente extremo, 12 alto, 6 moderado y 9 bajo; los cuales cuentan con 138 controles, cada control asociado a un grupo específico de activos de información.

Durante el presente seguimiento se evidencia monitoreo de la 1ª y 2ª líneas de defensa con la frecuencia establecida a excepción del proceso Gestión de Proveedores de Datos GPD que no cuenta con monitoreo de la primera línea de defensa.

En relación con el análisis de riesgos y el diseño de controles la OCI se permite indicar lo siguiente:

- Es importante resaltar que para la evaluación de riesgos en seguridad de la información un insumo vital es la clasificación de activos de información ya que una buena práctica es realizar gestión de riesgos a los activos de información que se consideren con nivel de clasificación ALTA y/o CRITICOS, lo anterior de acuerdo con la guía No. 7 Gestión de Riesgos del MinTic.

- En la columna "Tipo de Activo de Información" de los mapas de riesgos de seguridad de la información se recomienda hacer mención del **activo** específico y no una descripción genérica como actualmente se realiza. Se recomienda que La matriz refleje la identificación y categorización de los activos en el área y la manera en la que se valoran con base en la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Tal y como se encuentran diseñados los riesgos se dificultan las labores de seguimiento, ya que se indica de manera genérica Información, Hardware, Instalaciones, Servicios de TI, software; por ejemplo: "*seguimiento a INFORMACIÓN*". Los activos se sugieren sean identificados de manera específica o agrupados por características definidas, pero que permitan su caracterización.
- Todos los procesos presentan la misma información en las matrices de riesgo de seguridad de la información a excepción de Gestión Tecnológica GTE y Gestión de Bienes y Servicios GBS, Lo cual se recomienda sea verificado ya que la información de riesgos depende de cada uno de los Procesos. Se recomienda realizar mesas de trabajo entre OPLAN y los Procesos con el propósito de actualizar e identificar debidamente los controles para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo.
- Se sugiere verificar que controles existentes se aplican actualmente por parte de los procesos y no se encuentran documentados en los mapas de riesgos, por ejemplo: procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones, lo anterior con el propósito de disminuir la probabilidad y el impacto del riesgo. Sumado a esto se recomienda considerar el plan de tratamiento a muy corto plazo con la adopción de controles adicionales mientras se construyen y documentan los propuestos.
- En las evidencias de la ejecución de los controles se hace mención a políticas y Procedimientos sin especificar de manera precisa la evidencia que demostrará la ejecución de los controles. En algunas ocasiones son procedimientos que se encuentran en desarrollo (procedimiento de aseguramiento de servicios en la red, procedimiento de control software, procedimiento de adquisición, desarrollo y mantenimiento de software, procedimiento de adquisición de sistemas de información, procedimiento de transferencia de información, procedimiento de seguridad en los acuerdos con los proveedores).
- En el proceso GTE Se identifican 8 riesgos en donde los controles aplicados no los mitigan. CONTROL INHERENTE = CONTROL RESIDUAL. En caso de no tener controles asociados a los riesgos inherentes identificados, se recomienda registrar y aplicar un tratamiento inmediato que implique la implementación de alguna actividad compensatoria; de lo contrario, se requiere indicar en la matriz que la posición de la Entidad ante dichos riesgos será de ASUMIRLOS.
- Se identifica el levamiento de riesgos sin participación del proceso Gestión De Proveedores De Datos (GPD), se recomienda implementar el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre áreas con

el fin de poder establecer los riesgos y los controles de manera integral. Del mismo modo capacitar a las personas para el tema de manejo de riesgos de seguridad y así poder identificar riesgos nuevos que puedan surgir.

- Se recomienda en la evaluación y tratamiento de riesgos a partir de las lecciones aprendidas que dejó el incidente de seguridad de la información realizar la identificación de nuevas amenazas, vulnerabilidades, consecuencias de la materialización del riesgo, determinación de nuevos controles o ajustes en la evaluación de los mismos, etc. Esto tiene como objeto incrementar las oportunidades de prevenir la ocurrencia de futuros incidentes.

En resumen, en la gestión del riesgo durante el 2° cuatrimestre 2021 se reportan 46 riesgos de gestión y 19 más de la operación estadística "Censo Económico" asociada al proceso Producción Estadística (PES), para un total de 65 riesgos de gestión, 14 riesgos de corrupción y 58 de seguridad de la información; es decir, un total de 137 riesgos, de los cuales el 46% valorados con riesgo inherente "Alto", el 38 "Extremo", el 9% "Moderado" y 7% "Bajo", como se detalla en el siguiente cuadro.

RIESGOS Ene-Abr2021					RIESGOS May-Ago2021						
	Riesgo Inherente	CORRUPCIÓN	GESTIÓN	SEGURIDAD de la INFORMACIÓN	TOTAL		Riesgo Inherente	CORRUPCIÓN	GESTIÓN	SEGURIDAD de la INFORMACIÓN	TOTAL
	TOTAL	14	46	3	63		TOTAL	14	65	58	137
VALORACIÓN	EXTREMO	8	9	2	19	VALORACIÓN	EXTREMO	9	12	31	52
	ALTO	6	30	1	37		ALTO	5	46	12	63
	MODERADO		7		7		MODERADO		7	6	13
	BAJO				0		BAJO			9	9

Fuente: Oplan, cálculos OCI. Los riesgos de gestión incluye los del Censo Económico

Fuente: Oplan, cálculos OCI. Los riesgos de gestión incluyen 19 del Censo Económico

Finalmente, del 2° seguimiento cuatrimestral 2021 a la gestión del riesgo se concluye que: **i)** La política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (CICCI) contempla: un compromiso de la alta dirección, un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, alcance, gobernanza de la administración del riesgo, roles y responsabilidades de cada línea de defensa responsable del seguimiento, tratamiento del riesgo, periodicidad, nivel de aceptación del riesgo, nivel para calificar el impacto, incluyendo las Direcciones Territoriales, excepto áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio; **ii)** La mayoría de los mapas de riesgos de los procesos contienen los riesgos con mayor impacto, cuentan con el monitoreo o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo, se actualizan de acuerdo con los resultados del monitoreo o seguimiento y se divulga oportunamente su actualización; **iii)** Oplan como 2a línea de defensa consolida información clave frente a la gestión del riesgo.

6.3 Monitoreo o Seguimiento por la 1ª y 2ª líneas de defensa. En general, se reporta evidencia de monitoreo por parte de la 1ª y 2ª línea de defensa, aunque no para todos los riesgos; para el efecto, la nueva versión de los riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad de la información incluye espacio para el seguimiento de la 1ª, 2ª y 3ª líneas de defensa; este hecho evidencia mejora en la gestión del riesgo de la entidad.

Sin embargo, no se evidencia que los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes: financiero, contratación, tecnología informática, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros (2ª línea de defensa) verifiquen: que el diseño de controles sea pertinente, que los controles mitigan los riesgos estratégicos, de fraude o corrupción, que los riesgos son monitoreados con la frecuencia establecida, la actualización de los riesgos, la ejecución del control según su diseño; ni proponen mejoras al diseño y ejecución de controles, como se pondera a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Así mismo, el control al riesgo aún no se incorpora como punto de control en el procedimiento asociado, a fin de hacer inherente el control al desempeño cotidiano de funciones públicas u obligaciones contractuales; ni se actualiza el contexto general de la entidad, lo que determinará el análisis del riesgo.

Por lo anterior, se recomienda: **i)** monitorear los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes y **ii)** Evaluar la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5), considerando su aplicación en la entidad y cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo; **iii)** Analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la 2ª y 3ª líneas de defensa; **iv)** Monitorear los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos; **v)** Evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la 2ª y 3ª líneas de defensa; **vi)** Establecer controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

6. Respuesta al Informe Preliminar. Este informe recibió aportes y precisiones de los procesos PES, COM, GTE, GPD, GCI y GTH que enriquecen el texto en los apartes correspondientes.

7. Conclusiones.

7.1 De acuerdo con el seguimiento a todos los componentes o políticas del PAAC 2021 V3 realizado por la OCI, entre enero y agosto 2021 se ejecutó el 44% de sus Metas-Producto; previstas con el liderazgo de Oplan en su elaboración, consolidación, integración y articulación.

7.2 La política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (CICCI) contempla: un compromiso de la alta dirección, un objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad, alcance, gobernanza de la administración del riesgo, roles y responsabilidades de cada línea de defensa responsable del seguimiento, tratamiento del riesgo, periodicidad, nivel de aceptación del riesgo, nivel para calificar el impacto, incluyendo las Direcciones Territoriales, excepto áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.

7.3 La mayoría de los mapas de riesgos de los procesos contienen los riesgos con mayor impacto, cuentan con el monitoreo o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo, se actualizan de acuerdo con los resultados del monitoreo o seguimiento y se divulga oportunamente su actualización.

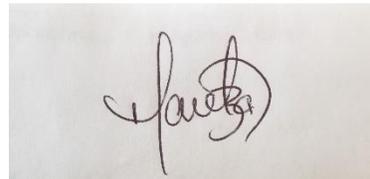
7.4 Oplan como 2a línea de defensa consolida información clave frente a la gestión del riesgo.

8. Recomendaciones. Las recomendaciones OCI están formuladas en los apartes correspondientes.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ORJUELA MORENO
Auditor Evaluador



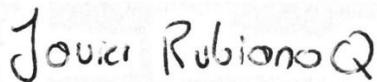
MARITZA DEL ROCIO NIETO JAIME
Auditor Evaluador



CESAR AUGUSTO VARGAS YARA
Auditor Apoyo Evaluador



ARMANDO SANCHEZ GUEVARA
Auditor Evaluador



JAVIER ALBERTO RUBIANO QUEVEDO
Auditor Evaluador



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe de Oficina de Control

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Oficina Asesora de Planeación, OPLAN

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nº. Del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Responsable
1	No Aplica	Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2021-V3	Página web DANE	OPLAN	OPLAN
2	No Aplica	ModificaciónPAAC2021 03sep2021	Página web DANE	OPLAN	OPLAN
3	No Aplica	ModificacionControlDeCambiosPlanes InstitucionalesPAAC_Unificados_II Cuatrimestre	Página web DANE	OPLAN	OPLAN
4	No Aplica	Reporte de seguimiento II Cuatrimestre-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano-2021 14sep4pm	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
5	No Aplica	seguimiento_plan_anticorrupcion-agosto-2021PublicadoWeb	Página web DANE	OCI	OCI
6	No Aplica	Guía para administración de riesgos SIO-040-GUI-002Evidencia22junio2021	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
7	No Aplica	2ºSegCuatrimestralMay-Ago2021RiesgosCorrupciónDANE	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
8	No Aplica	2erSegCuatrimestralMay-Ago2021aRiesgosGestiónCONSOLIDADO9nov2021	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OPLAN	OPLAN
9	No Aplica	Riesgos_SeguridadInfollcuatrimestre2021CONSOLIDADOdiana20dic	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
10	No Aplica	RtaDeDirectoraTécnicaDIRPENaOplan 22dic2021riesgoCorrupcionREG	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
11	No Aplica	RtaDeGTHa2*InfSegPACCyRiesgos2021 25ene2022	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI
12	No Aplica	RtaDeOSIaInfSegPAACyRiesgos2021 24ene2022	Repositorio DANE _Control Interno_0365	OCI	OCI

NOTA: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Interno (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.